

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR PROCESO CAS Nº 177-2012

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE AUDITOR SUPERVISOR

I. GENERALIDADES

- 1. Objeto de la convocatoria
 - Contratar los servicios de 01 Auditor Supervisor
- Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante
 Oficina de Organo de Control Interno
- 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación
 - Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos.
- 4. Base legal
 - a. Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - b. Reglamento del Decreto Legislativo № 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo №075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM.
 - c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

| REQUISITOS | DETALLE | | |
|--|---|--|--|
| Experiencia | . Experiencia minima de 05 años en Auditoria Gubernamental preferentemente en Gobiernos Locales. | | |
| Formación Académica, grado académico y/o nivel de Estudios. | . Contador Publico Colegiado y Habilitado. | | |
| Cursos y/o estudios de especialización | . Maestria en Auditoria Contable y Financiera. | | |
| Conocimientos para el puesto y/o cargo | Conocimiento y acreditacion en Auditoria de Informacion Presupuestal. Conocimiento en Grafotecnia - Fraude Documentario. Conocimiento en examenes especiales y otros. Conocimiento en contrataciones del estado, veedurias : adquisicion de bienes, contratacion de servicios, consultorias, ejecucion de obras, arqueos de caja. conocimiento en el Office Basico. | | |

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. elaborar papeles de trabajo en funcion al programa de Auditoria aplicable con el sustento respectivo.
- b. determinar los hallazgos de los papeles de trabajo.
- c. evaluacion de los comentarios de los hallazgos y otros.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| | CONDICIONES | DETALLE |
|-----------------------------------|----------------|--|
| adad de Villa Lugar de prestación | n del servicio | Oficina de Organo de Control Interno |
| Duración del contro | ato | Inicio: 01 de mayo de 2012 |
| I S | | Término: 30 de junio de 2012 |
| De la furi Orin Augusto 8 | nsual | S/. 3,800.00 (tres mil ochocientos · Nuevos Soles). |
| esarrollo de | | Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda |
| | | deducción aplicable al trabajador. |

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

| | ETAPAS DEL PROCESO | CRONOGRAMA | ÁREA RESPONSABLE |
|----|--|--|--|
| co | NVOCATORIA | | - |
| 1 | Publicación de la convocatoria en la Pagina Institucional www.munives.qob.pe | del 19 de abril al 25 de abril de 2012 | Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos y la Unidad de Desarrollo de la Tecnologia de la Informacion y Estadistica |
| 2 | Presentación del Curriculum Vitae Documentado y de la Ficha Curricular a la siguiente direccion : Sector 02, Grupo 15 Av. Revolucion S/N | el 26 de abril de 2012 Hora : Desde las 9:00am hasta las 4:00 pm | Mesa de Partes deL Palació Municipal Central |

| 3 | Evaluación del Curriculum Vitae documentado . | El dia 27 de abril | Unidad de Desarrollo de |
|-----|---|--|--|
| | | de 2012 | Recursos Humanoss. |
| 4 | Entrevista Lugar: Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos | El dia 27 de abril de 2012 Hora : Desde las 9:00am hasta las 4:30 nm | Unidad de Desarrollo de Recursos Humanoss. |
| 5 | Publicación de resultado final en la pagina Institucional <u>www.munives.gob.pe</u> link Convocatoria CAS. | El dia 30 de abril de 2012 | Unidad de Desarrollo de Recurso. Humanos y la Unidad de Desarrollo de la Tecnologia de la Informacion y Estadística |
| SUS | SCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO | | |
| 6 | Suscripción del Contrato | El dia 30 abril de | Unidad de Desarrollo de |
| | | 2012 | Recursos Humanoss. |
| 7 | Registro del Contrato | 02 al 08 de mayo | Unidad de Desarrollo de |

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de

| EVALUACIONES | PESO | PUNTAJE MÍNIMO | PUNTAJE MÁXIMO |
|---|------|----------------|------------------|
| EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA | 40% | | , ONTAGE MIANIMO |
| a. Experiencia | 20% | | 15 Puntos |
| b. Formacion Profesional | 15% | | 10 Puntos |
| c. Conocimiento | 5% | | 05 Puntos |
| Puntaje Total de la Evaluación del Curriculum | | | 30 Puntos |
| EVALUACIONES | 30% | | 30 runtos |
| a. Evaluacion de Conocimiento | 30% | 20 | 30 Puntos |
| Puntaje Total Otras Evaluaciones | | | 30 Puntos |
| ENTREVISTA | 30% | | 30 Funtos |
| Puntaje en la Entrevista Personal | | 30 | 40 Bt |
| PUNTAJE TOTAL | 100% | 30 | 40 Puntos |

El puntaje aprobatorio será de 90 puntos.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Aad de Vi

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que

Documentación adicional:

Los postulantes presentarán ademas del Curriculum Vitae documentado , la ficha curricular y las declaraciones Juradas que se encuentren adjunto a la convocatoria

Otra información que resulte conveniente:

La Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos podra solicitar algun otro documento en cualquier etapa del proceso de selección.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

PROCESO CAS Nº 177 -2012